

Expediente nº: 5928/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente 5928/2023 tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 018 /2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito por ingresos, en el que consta el informe f*avorable* del Interventor Accidental de fecha 9 de octubre de 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/4387 de 13 de octubre de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente 5928/2023 de modificación de créditos n.º 018/2023 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Import e
004-9200-227060	Estudios y trabajos técnicos integración con Carpeta Ciudadana	40.172, 00
004-9200-636000	Adquisición epis.Mejora de Centro de Proceso de Datos,Alta Disponibilidad y Servicios Cloud	146,86 4,55
	TOTAL	187.03 6,55

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Concepto presupuestario	Descripción	Impor te
720000	Transferencias corrientes Estado- Desarrollo de Integración con Carpeta Ciudadana	40.172 ,00
720000	Transferencias corrientes Estado- Mejora de Centro de Proceso de Datos, Alta Disponibilidad y Servicios Cloud	146.86 4,55





TOTAL 187.03 6,55

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE